

expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (BOE 31-7-93), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta Sección de Administración de Transportes de Teruel.

2º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

En Teruel, a 20 de diciembre de 1996.—El Instructor del Expediente, Francisco Gascón Lázaro.

ANEXO

Expediente: TE 01894096.

Fecha: 17/10/96.

Nombre: Herranz Corrella, José Enrique.

Población: Orea.

Provincia: Guadalajara.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 B y 103 Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

Expediente: TE 01859096.

Fecha: 04/10/96.

Nombre: Mendiara Saiz, Pascual.

Población: Puebla de Alfindén.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: TE 01899096.

Fecha: 18/10/96.

Nombre: Lorenzo Jiménez García Alcalá, S. L.

Población: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 Q Ley 16/87. R (CE) 3821/85. 198 I RD 1211/90.

Expediente: TE 01901096.

Fecha: 20/10/96.

Nombre: Varela Sánchez, Víctor Manuel.

Población: Baracaldo.

Provincia: Vizcaya.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 G y 200.3 RD 1211/90.

Expediente: TE 01872096.

Fecha: 10/10/96.

Nombre: Guerrero García, José.

Población: Vitoria.

Provincia: Alava.

Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 K Ley 16/87. R (CE) 3820/85. 199 L RD 1211/90.

Expediente: TE 01862096.

Fecha: 08/10/96.

Nombre: Navarro Villanueva, José Manuel.

Población: Valencia.

Provincia: Valencia.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: TE 01864096.

Fecha: 09/10/96.

Nombre: Gasulla Andrés, José.

Población: Pedralba.

Provincia: Valencia.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 B y 103 Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

Expediente: TE 01900096.

Fecha: 19/10/96.

Nombre: Muñoz Contreras, Benjamín.

Población: Yecla.

Provincia: Murcia.

Sanción: 25.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 M Ley 16/87. 199 Ñ RD 1211/90.

Expediente: TE 01896096.

Fecha: 17/10/96.

Nombre: Transportes Alejo, S. A.

Población: Miranda de Ebro.

Provincia: Burgos.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 d) LOTT. 197 d) Rgto. artículo 34 d) RD 74/92.

Expediente: TE 01863096.

Fecha: 09/10/96.

Nombre: Desarrollo Proyectos y Comunic. S. L.

Población: Madrid.

Provincia: Madrid.

Sanción: 25.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 M Ley 16/87. 199 Ñ RD 1211/90.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, relativo al depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación empresarial denominada «Asociación Empresarial de Propietarios y Comunidades de Propietarios de Fincas Urbanas de Zaragoza» (C.O.P.R.O.F.I.).

En la Oficina Pública de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales, Sección de Conciliación y Representación del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, obra expediente número 50/426 de depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación empresarial denominada: Asociación Provincial Empresarial de Propietarios y Comunidades de Propietarios de Fincas Urbanas de Zaragoza (C.O.P.R.O.F.I.), registrada el día 30 de octubre de 1996 a las 12 horas, en esta oficina, depósito constituido a efectos de adquisición de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar conforme al artículo 3º de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y transferida la competencia a esta Sección, —Real Decreto 572/1995 de 7 de abril y Decreto del Consejo de

Gobierno de la Diputación General de Aragón 146/1995, de 23 de mayo—, artículo 5 sobre distribución de competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de trabajo, examinado el expediente por el Jefe de Sección de Conciliación y Representación —encargado de la Oficina Pública de Depósito—, con fecha 4 de diciembre de 1996, se formuló requerimiento de subsanación de defectos y anomalías a los promotores, que fue contestado, con entrada en esta Oficina en 18 siguiente, en debida forma y en el plazo legal, subsanando los mismos, por lo que esta Jefatura de Servicio acuerda la publicación de los extremos siguientes:

1. Denominación: Asociación Empresarial de Propietarios y de Comunidades de Propietarios de Fincas Urbanas de Zaragoza (COPROFI).

2. Ambito territorial: Zaragoza y su provincia.

3. Ambito funcional: Propietarios y comunidades de propietarios de fincas urbanas, en su condición de empresas, con o sin empleados a su servicio, sean usuarios de viviendas o las tengan cedidas en arrendamiento.

Siendo los firmantes-promotores del acta:

—Don Jesús Ruiz Soriano, en representación de la Comunidad de Propietarios calle Fernando el Católico 41.

—Doña Eva María Tello Cañada, en representación de la Comunidad de Propietarios calle Fernando el Católico 39.

y doña Juana Sánchez-Ventura Pascual, como propietaria de la finca urbana calle Doctor Palomar, número 24-26, inmuebles urbanos de esta ciudad de Zaragoza.

Con referencia a las renunciaciones de los promotores don Juan Manuel Aísa Vallejo, don Eduardo Martínez Guillén, don Sixto Diazbedia Fernández y don Andrés Martínez Cortés, firmantes del Acta de Constitución y formulada por el representante de los promotores, se tienen por aceptadas, a los efectos del artículo 90.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Conforme a los artículos 4 y 5 del Real Decreto 873/1977, los interesados podrán alegar, por escrito lo que estimen procedente, dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación del anuncio en el Boletín y podrán examinar los Estatutos depositados e interesar certificación de los extremos

que constan en el expediente en las oficinas de esta Sección de Conciliación y Representación del Servicio Provincial, en paseo de la Constitución, número 12, 6ª planta de esta ciudad, así como quien acredite interés directo, personal y legítimo podrá formular demanda sobre impugnación de los Estatutos ante la Jurisdicción Laboral —artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, R. D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril—, interesando la declaración judicial de no ser los mismos conformes a Derecho.

En Zaragoza, 19 de diciembre de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial del área de intervención U-71-16/17 (Santa Isabel). (Expte. 3.080.054/96).

En BOP número 219, de fecha 19 de diciembre de 1996, ha tenido lugar la publicación íntegra del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, de aprobación inicial de la Modificación del Plan Especial del área de intervención U-17-16/17 (Santa Isabel), según proyecto técnico con fecha de visado 7 de mayo de 1996, documento complementario de fecha 10 de octubre de 1996 y plano PE 4-A con fecha de visado 10 de octubre de 1996, instado por don Victoriano Remón Esteban, en representación de Inmobiliaria Peñaflo, S. A.

Esta publicación se realiza a los efectos del general conocimiento del acuerdo referenciado, advirtiendo que el cómputo de los plazos a efectos de alegaciones debe referirse a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia».

I. C. de Zaragoza, 31 de diciembre de 1996.—El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, José Alberto García-Atance. El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio de Planeamiento Privado, Luis Zubero Imaz.

